Comisión de Derechos Humanos
Carpetas Nos. 3558 de 2003 y 179 de 2000

Versión Taquigráfica N° 2341 de 2004

NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE

DELITOS DE LESA HUMANIDAD

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de marzo de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Edgar Bellomo.

MIEMBROS: Señores Representantes Guillermo Chifflet y Gladys Scarponi.

ASISTE: Señor Representante Arturo Heber Füllgraff.

SEÑOR PRESIDENTE (Bellomo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 13 y 36)

Corresponde dar la bienvenida a la señora Diputada Scarponi, suplente del señor Diputado Rodríguez, quien ha sido designado por el Partido Nacional para integrar esta Comisión durante el presente Período.

Proponemos alterar el orden del día y comenzar por: "Asuntos Varios".

En el día de ayer hicimos circular por los despachos de los señores Diputados -con la excepción del de la señora Diputada Scarponi, porque no sabíamos de su designación- una invitación de la Dirección Nacional de Cárceles por la realización del programa de Omar Gutiérrez en el COMCAR. Esto ya había sido adelantado en el Grupo Tripartito de Trabajo para el Mejoramiento del Sistema Carcelario por parte del señor Diputado Scavarelli y del Inspector Navas, pero la invitación formal fue enviada el día sábado por correo electrónico. En la mañana de ayer la vio mi secretario, procuró contactar a los señores Diputados y a la Secretaría y la envió a su vez por correo electrónico a los despachos.

Por otra parte, era nuestra intención incorporar en el punto "Asuntos Varios" la posibilidad de discutir -si fuera prudente- la emisión de una declaración de la Comisión de Derechos Humanos acerca de los atentados ocurridos en Madrid el 11 de marzo. Me consta que la Cámara ha sido convocada para sesionar a la hora 15 con este objetivo, y también está muy claro que el pronunciamiento que emita, en forma unánime o mayoritaria, nos contempla a todos. De todas maneras, quería consultar a los señores Diputados en tal sentido, pero propongo que aguardemos la presencia del señor Diputado Scavarelli para tratar el tema.

Dese cuenta por Secretaría de asuntos recibidos y enviados.

SEÑORA SECRETARIA.- En la tarde de hoy se recibió una invitación del Patronato de Encarcelados y Liberados, que hoy festeja su septuagésimo aniversario con un acto a realizarse en el Paraninfo de la Universidad. Independientemente de la concurrencia de los señores Representantes, se dirigió una nota de salutación al Presidente del Directorio de la institución, el profesor Oscar Ravecca, y a la Directora señora Cristina Gil.

Hay una serie de solicitudes de audiencia, algunas de las cuales ya fueron consideradas. Una de ellas es del señor Williams Univaso Ávila, quien solicita la investigación y testimonio de una serie de denuncias sobre el Ministerio del Interior. El señor Univaso concurrió a la Comisión el viernes pasado, con una denuncia a las nueve de la mañana y otra a las once, y anunció una tercera. Estamos recabando información porque todavía no está claro qué puede venir a manifestar y con qué base de documentación.

El señor Hugo Romero Duccó realizó una denuncia y solicita audiencia. Mencionó que dejó una documentación pero ello no es así; entregó una nota en sobre cerrado en la tarde de ayer, y recién cuando la leí, luego de que él se retirara, me di cuenta de que decía que dejaba documentación, pero no la entregó.

Lo que denuncia está relacionado con supuestos maltratos de personal de la Seccional 19a., aunque aclara en su nota que el Juez actuante está en conocimiento de lo ocurrido.

Hay otras dos denuncias relativas a mala praxis médica que pasaron a estudio de la asesora, que aún no se ha expedido.

También se ha presentado una denuncia con respecto al Liceo de Médanos de Solymar referida a las malas condiciones estructurales en las que se encuentra el edificio. La enviamos a la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Complemento la información. Tomaron contacto conmigo, entre otras cosas por ser Representante del departamento de Canelones. Les sugerí la vía de la Comisión de Educación y Cultura como la más idónea y probablemente la de más rápida expedición, pero de todas maneras el planteo que nos formulen merece una respuesta o bien el traslado que señalaba la señora Secretaria a conocimiento de las autoridades de la enseñanza.

En lo que refiere a las otras solicitudes e informes pendientes, la Mesa va a proponer -si los señores legisladores están de acuerdo- que el martes próximo definamos las entrevistas a realizar. En la primera reunión de este año habíamos establecido recibir a las delegaciones el último martes de cada mes. Hicimos una excepción este mes de marzo en virtud de que había algunas cuestiones pendientes de enero y febrero, que no habían podido ser contempladas. Ya recibimos algunas delegaciones, pero en virtud de que el día 30 correspondería volver a hacerlo nos parece importante, si es posible, que estén los informes e inclusive que cualquier comentario o incorporación de solicitud fuera considerado el martes próximo.

También me parece importante poner en conocimiento de las autoridades de la enseñanza, a través de la vía correspondiente -que puede ser el Ministerio de Educación y Cultura-, la nota sobre la situación del liceo de Solymar.

SEÑORA SECRETARIA.- También habría que informar de la denuncia de la señora Diamantina Da Cunda Pérez, quien adjunta documentación y apela a una resolución del Consejo de la enseñanza por un puntaje que no le permite acceder a un cargo. En el acuerdo de la Mesa se entendió que el tema no estaba en la órbita de esta Comisión, y que los antecedentes se podrían pasar a las autoridades del CODICEN. Ellos no tienen obligación de responder, pero de pronto pueden informar a la Comisión qué pasó o dar una respuesta a esta señora.

SEÑOR CHIFFLET.- Creo que el mejor procedimiento para todas estas consultas sería que les diera trámite el señor Presidente con la señora Secretaria. Luego, cuando fijemos a qué delegaciones recibimos, lo votaremos.

He sido visitado por una persona paralítica que reclama por mala praxis y trajo alguna documentación, pero no sé si este asunto que se remonta a veinte años atrás, a pesar de que ha habido reclamos sucesivos,

prescribió o no. Me dicen que todavía no habría prescrito.

SEÑORA SECRETARIA.- Hay dos situaciones. Dos personas han presentado su solicitud a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara.

SEÑOR CHIFFLET.- Esa fue mi sugerencia. Le dije que sin duda nosotros lo íbamos a pasar a la mencionada Comisión, ya que se trata de un tema estrictamente médico, pero que no iba a haber inconveniente en recibirla aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aceptamos el espíritu del señor Diputado Chifflet y así obraremos.

SEÑOR CHIFFLET.- Quería plantear otro punto.

En oportunidad de plantearse un problema en un liceo, que ya fue superado, de una niña embarazada que no habría sido admitido que siguiera estudiando, la señora Diputada Rondán lo expuso en la Comisión. Entendimos que era importante sacar una declaración, no sobre el tema concreto sino sobre las disposiciones que rigen para todos los liceos e instituciones. Este es el espíritu que se concertó anticipadamente en aquellas reuniones. Es importante que cuando una muchacha queda embarazada, y asiste a un liceo público o privado, tenga el apoyo necesario y que las autoridades sepan cómo deben proceder.

SEÑORA SECRETARIA.- Repartiremos la reglamentación al respecto.

SEÑOR CHIFFLET.- Sería importante incluirlo en el orden del día para designar alguna subcomisión que haga una nota informativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo trataremos la semana próxima.

(Ingresa a Sala el señor Diputado Heber Fülgraff)

Ahora sí estamos en condiciones de escuchar la exposición del señor Diputado Heber Fülgraff referida al proyecto de ley contenido en la Carpeta 3558/03, Repartido Nº 1507. Este proyecto que refiere a los niños en situación de calle ya había sido presentado el año pasado.

SEÑOR HEBER FÜLGRAFF.- El año pasado presentamos este proyecto de ley y tuvimos oportunidad de hacer una primera exposición aquí, en el seno de la Comisión, presidida en aquel momento por el señor Diputado Scavarelli. No sé si él sigue integrando esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, y este año es el Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR HEBER FÜLGRAFF.- Volveré a hacer una breve reseña de lo que persigue este proyecto de ley que, por otra parte, creo que es muy claro y no admite mayores controversias.

Quiero decir que el año pasado, durante unos cuantos meses, trabajamos sobre este tema, en el que no somos expertos, por lo cual recibimos asesoramiento al respecto. En el transcurso de la elaboración del proyecto solicitamos el asesoramiento de profesionales y de gente vinculada al trabajo con niños. Cuando presentamos el proyecto, desgraciadamente, el Directorio del INAME estaba absolutamente desintegrado; dos de sus Directores habían renunciado, y la Directora del Partido Nacional tuvo que hacerlo por un problema burocrático. Como se nos venía el fin del Período, lo único que pudimos hacer fue consultar al Ministro del Interior, escribano Stirling, porque en el proyecto contemplamos la posibilidad de intervención de la fuerza pública en caso de que sea necesario. El Ministro lo estudió él personalmente y lo puso a consideración de un plenario de trabajo que hubo a nivel de Jefes de Policía de todo el país. En principio, no hubo objeciones al contenido de este proyecto.

Por otra parte, enviamos una copia a la señora Graciela Rompani, quien en ese momento estaba propuesta para integrar el INAME. Naturalmente, también enviamos copia a la representante del Partido Nacional en el INAME, doctora Estela López, y cuando se conoció el nombre del candidato a Presidente, doctor Repetto,

hicimos lo propio. Hicimos eso, en primer lugar, porque es de orden; en segundo término, porque una de las primeras actuaciones de esta Comisión cuando considere este proyecto será convocar al INAME para conocer su opinión; y, en tercer lugar, porque el INAME es muy celoso de su función en relación con los niños y la aparición de la fuerza pública podría crear cierto resquemor o alarma, lo que no sucedió cuando leyeron el proyecto y nosotros lo explicamos. Y no ocurrió porque este proyecto básicamente crea un Cuerpo especial en la órbita del Instituto Nacional del Menor y le asigna funciones.

Es decir que aventamos cualquier tipo de dudas con respecto a que nosotros estemos proponiendo la creación de un Cuerpo cuya función sea meramente represiva. No se trata de crear un Cuerpo como si fuera la perrera, con inspectores que vienen a limpiar las esquinas de Montevideo. Nosotros creamos un Cuerpo al cual le damos facultades -porque si no le damos facultades de nada vale crearlo-, integrado por gente del INAME, que seguramente será la flor y nata del Instituto, porque allí hay gente que sabe trabajar -si no los tiene, tendrá que salir a buscarlos o a formarlos-, pero le damos una cantidad de atribuciones que hoy no tiene.

Además, ponemos especial énfasis en la prevención; no se trata solo de salir a reprimir. Naturalmente, no se solucionan todos los problemas con una ley, pero sí queremos dar a este Cuerpo Especial ejecutividad y facultades de prevención, de estudio y de detección. En el proyecto se establece: "A) Detectar las familias con niños en situación de calle, para lo cual solicitará información y colaboración a las instituciones públicas o privadas que tengan conocimiento en la materia.- B) Coordinar acciones de prevención y protección con las instituciones que trabajan con niños en tal situación". Es decir, hay que meterse en el campo de juego, y no crear un Cuerpo que trabaje desde un escritorio.

A partir de ahí le damos determinadas facultades y creamos una serie de situaciones que hasta hoy no existen. Por ejemplo, tomamos como referencia los quince años porque estamos de acuerdo con los parámetros establecidos en los convenios internacionales a los cuales Uruguay ha adherido y porque es la edad mínima de admisión al trabajo; si bien eso no es un trabajo, hacer actos de malabarismo está emparentado. Tuvimos que tomar una edad de referencia y nos pareció que de acuerdo con lo que Uruguay ha firmado, es la adecuada en este caso. Es evidente que chicos menores de quince años no pueden estar ejerciendo la mendicidad, realizando malabares, etcétera, en la calle.

Entonces, se pone en marcha un mecanismo por el cual, en primer lugar, se da cuenta al Juez de Menores. ¿Qué es lo que pasa con esto? Acá debe existir una información del Cuerpo Especial, que irá elaborando y conformando a medida que se vaya metiendo en el tema. De lo contrario, se daría cuenta al Juez de Menores, que cita en forma urgente al padre o encargado del niño, y el niño después vuelve a una situación de calle. Ahí termina el tema; empezamos todo de nuevo. Es decir, esto es ineficiente.

Por eso, el artículo 4º, que es en el que empezamos a innovar, dice: "Concomitantemente, oficiará al Juez Penal, poniéndolo en conocimiento de la situación y del contenido del informe del Cuerpo Especial, para que, en caso de configurarse el supuesto previsto por el artículo 123 del Código del Niño, el magistrado evalúe la imposición de medidas alternativas tales como la realización de trabajos comunitarios, preferentemente en áreas relacionadas con centros de atención a menores.- En aquellos casos en que la gravedad de la situación detectada por el Cuerpo Especial lo justifique, el Juez aplicará las penas previstas en particular en los artículos 329 y 279 del Código Penal".

¿Qué es lo que buscamos con esto? Lo que buscamos con esto es hacer a alguien responsable de la situación del menor, porque si el Juez lo envía a la casa y el padre o tutor lo manda nuevamente a la esquina, tiene que haber un poder coercitivo o punitorio que hoy no existe. ¿Esto se resuelve con que el padre o tutor vaya a la cárcel? Obviamente, no. Lo que tratamos de hacer en este proyecto es establecer penas ejemplarizantes. Al igual que pasó con aquellos jugadores de fútbol que se tomaron a golpes de puño en un partido y luego debieron cumplir su pena yendo a las plazas de deportes a enseñar a los niños, en este caso, si se configura delito, buscamos que los padres o tutores cumplan penas desarrollando tareas en las que ellos han estado omisos en su propia familia o con los menores a su cargo. Es decir que esto debería actuar como una suerte de análisis, de compilación de datos: los traemos, los identificamos y catalogamos quienes realmente lo están haciendo por derecha y quienes están siendo objeto de abusos o de maltrato por parte de los mayores. En caso de que se configure delito se procede como ya mencionamos.

Posteriormente, en el artículo 9º, se establece: "Se encomienda al Instituto Nacional del Menor (INAME) la promoción de estrategias tendientes a la realización de talleres barriales, en zonas especialmente vulnerables, con el concurso de los centros de referencia y los recursos existentes, en los cuales las madres puedan

adquirir conocimiento y habilidades que le permitan desarrollar actividades que tiendan a una mejor gestión de sus familias y economía doméstica, así como procurando una salida laboral".

Consideramos el tema como hoy está planteado -ya está muy desparramado-, para tratar de legislar para un futuro, para que el problema sea cada vez menor. De lo contrario -repito-, este Cuerpo tendrá efecto en los primeros meses hasta que él mismo diga que está cansado de llevar al mismo niño todos los días al mismo lugar.

El proyecto -que no es muy largo- busca enmendar una situación y, a la vez, proponer soluciones alternativas, siempre bajo la órbita -repito- del Instituto Nacional del Menor.

El artículo 2º, que es muy importante y, seguramente, el más polémico dice: "Todo niño de hasta quince años de edad que permanezca en la vía pública [...] será retirado de la vía pública y conducido ante el Juez de Menores, por los funcionarios del Cuerpo Especial arriba creado, debidamente identificados para realizar dicha tarea, pudiendo contar excepcionalmente con el concurso de la fuerza pública si la situación lo amerita". Todos sabemos que pueden darse situaciones de enfrentamiento, de patoterismo o de agresión al funcionario del Instituto Nacional del Menor.

SEÑOR PRESIDENTE.- O simple desacato.

SEÑOR HEBER FÜLGRAFF.- O simple desacato. El funcionario del Instituto Nacional del Menor no tendrá ningún interés en que le den una paliza, hablando pronto y claro. En esos casos es cuando se puede solicitar el concurso de la fuerza pública y se procede a la intervención de la justicia con el Cuerpo Especial creado en este proyecto.

Con respecto a los cometidos otorgados al Cuerpo Especial, por ejemplo, el literal G) del artículo 1º establece: " Asesorar al Juez Penal, cuando este lo disponga, en el seguimiento de la obligación por él impuesta a los adultos sometidos a su jurisdicción, de acreditar la asistencia del niño que haya sido retirado de la calle, a los centros de enseñanza, así como también que el niño sea sometido a los controles de salud que correspondan de acuerdo a su edad". Es decir que se retira al niño, se penaliza al adulto, pero además se realiza una tarea de seguimiento, para lo cual es necesario contar con un marco jurídico que lo respalde, que hoy no existe.

Al igual que todos ustedes, nosotros estamos realmente impresionados de la situación que se vive ya no solo en la ciudad de Montevideo, sino también en Maldonado, Canelones y en todas partes. También vemos en toda clase de revistas y publicaciones lo que la gente escribe y las fotos que publican al respecto. Los culpables de esto siempre son los políticos, que nunca hacen nada para solucionar el problema. Reitero que esto no se soluciona a través de una ley, pero sí es una herramienta que en cuanto y en tanto esté bien estructurada, con un factor humano idóneo detrás, puede ser el comienzo de una solución a un problema que a todos nos aflige. Naturalmente, detrás de esto no hay interés político, un enfrentamiento político ni un color político.

En líneas generales es cuanto quería exponer. Tal vez la Comisión pueda incluirlo en el orden del día y comenzar con su tratamiento. Entiendo que con respecto a esto van a opinar muchos, no solo el INAME sino también otras organizaciones no gubernamentales, como por ejemplo Gurises Unidos, que es muy importante. Es bueno conocer la opinión de todos ellos. Reitero que este proyecto nos significó un gran trabajo. Consultamos a abogadas vinculadas a la temática de la familia, a abogados penales, quienes corrigieron mucho nuestro borrador inicial, a fin de que no se interpretara que había un ánimo represivo en su elaboración. Creo que llegamos a un punto de equilibrio bastante bueno y desde ese momento nos decidimos a presentarlo formalmente como un proyecto de ley.

SEÑOR CHIFFLET.- Este proyecto está desde hace ya algún tiempo en la Comisión. Se me ocurre que no deberíamos postergar su tratamiento mucho más, pero debemos contar con alguna información previa. Teniendo en cuenta que debemos consultar al INAME y a otras organizaciones especializadas -por ejemplo, Gurises Unidos, como señalaba el señor Diputado Heber Füllgraff-, sugiero que no la semana próxima pero sí la siguiente citemos a varias organizaciones a la vez. No propongo que lo hagamos la semana próxima porque, de pronto, ya tienen compromisos y en el plazo de una semana no podemos contar con ellos.

Luego de escuchar las distintas opiniones podríamos hacer una reunión plenaria de la Comisión a fin de discutir el proyecto.

Entiendo que esa tarea previa no debemos hacerla en sucesivas reuniones porque demoraríamos mucho. De manera que tendríamos que citar a todas las organizaciones para una misma tarde, aunque tengamos que disponer de varias horas, a fin de contar con todo el material. También sería interesante manejar alguna información internacional. Una vez que tengamos todos estos elementos podremos decidir.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa va a hacer una propuesta que está muy emparentada con la presentada por el señor Diputado Chifflet, a efectos de no alterar las resoluciones tomadas por la plenitud de los miembros con respecto a los temas a encarar y para ir avanzando en ellos. Básicamente, la propuesta es la misma, con un matiz diferencial. Proponemos que se envíe la versión taquigráfica de esta reunión -por lo menos en lo que a este punto refiere- al Ministerio del Interior y al INAME a fin de informarlos acerca de este proyecto y consultarles cuándo pueden elevarnos un informe o comparecer ante la Comisión. Considero que lo que corresponde es invitarlos, pero sin un plazo; eso deben establecerlo ellos una vez que tengan estudiado el proyecto. Con respecto a las organizaciones no gubernamentales, si bien no me opongo a lo propuesto, me parece que más allá de si es o no prerrogativa, seguramente el señor Diputado Heber Füllgraff hará llegar este proyecto a Gurises Unidos o a cualquier otra cuya opinión pueda ser preceptiva o importante.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Entiendo que la primera entrevista, casi de orden, es con el INAME, que ya conoce este proyecto.

Los informes escritos de los organismos públicos demoran una eternidad. Si la Comisión los llama, la semana que viene están acá y podrán contar con su opinión, que los señores Diputados podrán cotejar con la información de que disponen.

En cuanto a las organizaciones no gubernamentales, tal como sugiere el señor Diputado Chifflet, podrían ser invitadas todas el mismo día. La señora Secretaria me acota que existe una red que las coordina, así que resulta todavía más fácil.

Reitero que el INAME conoce este proyecto y lo ha estudiado. Además, su Directorio no es muy numeroso, solo tiene tres miembros. De manera que no creo que tengan ningún inconveniente en concurrir la semana próxima, no así la otra red, que necesitaría alguna coordinación.

Lo importante es que la Comisión cuente con todos los elementos, con opiniones de unos y de otros.

Existen dos o tres convenios relacionados con esta materia: la Convención sobre los Derechos del Niño y el Decreto que aprueba los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo. Entonces, no es que haya una bibliografía enorme. Simplemente, se trata de resumir y enriquecer el proyecto. Pero lo del INAME es importante, porque siempre puede existir exceso de celo y el organismo debe tener conciencia de que tiene que ser un cuerpo de elite. Es el punto más sensible que tiene hoy en día, y si el INAME debe formar, contratar o hacer una gestión presupuestal mínima, esta situación lo amerita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todo lo que se ha planteado va en el mismo sentido: que se envíe la versión taquigráfica al Ministerio del Interior, al INAME y a la red de ONG, y ya se coordinaría por parte de Secretaría la invitación, porque existe ese ánimo.

SEÑORA SCARPONI.- Estoy de acuerdo. El primero en ser escuchado debe ser el INAME porque es el organismo al que estará asignado el cuerpo. Empezaríamos en ese punto.

(Se retira de Sala el señor Representante Heber Füllgraff)

SEÑOR PRESIDENTE.- Procederemos de esa manera.

El segundo punto del orden del día es el tratamiento del proyecto de ley sobre delitos de lesa humanidad.

Si no recuerdo mal, en diciembre de 2003 habíamos llegado a una redacción final de 18 artículos, pero creo que la etapa formal de la votación última -tengo la duda, porque no consulté la versión taquigráfica- estaba agotada. Luego del 3 de diciembre se realizó una reunión de algunos legisladores con el doctor Fernández, quien hizo observaciones que podrían modificar parcialmente alguno de los artículos.

La señora Secretaria me confirma que ya se habían votado todos los artículos y había finalizado la consideración del proyecto, pero faltaban introducir algunas modificaciones que no ingresaron a la consideración de la Comisión porque comenzó el receso.

SEÑOR CHIFFLET.- No tengo por escrito las observaciones formuladas por el doctor Fernández, que eran muy importantes, porque, además, él es un especialista. Quien planteó más observaciones de carácter técnico fue el señor Diputado Scavarelli. Tendríamos que esperar que él estuviera para proceder a votar. También procuraré conseguir las observaciones del doctor Fernández, y quisiera realizar algunas consultas jurídicas. Entonces, no creo que podamos adelantar en la consideración del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que la semana que viene procedamos a la aprobación definitiva, y en la medida en que tengamos las observaciones del doctor Fernández las haremos circular. Asimismo, pediremos al señor Diputado Scavarelli que esté preparado para plantear sus observaciones. Exhortamos a los señores Diputados a traer una posición sobre el tema. Sugerimos que se haga llegar a la Secretaría cualquier propuesta de modificación para hacerla circular y adelantar el trabajo.

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la reunión.

(Es la hora 14 y 20)